

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 26.784.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 kV., de 247 metros de longitud, con origen en la línea Elviña-Palaves de la Sociedad peticionaria y con término en la E. E. a instalar en la margen izquierda de la carretera de acceso al Club de Golf, a la altura del punto kilométrico 0,400, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos Esperanza número 1.503 y con postes de hormigón pretensado de 11 y de 14 metros de altura. E. T. tipo inferior en caseta de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Red de distribución en B. T. con conductores LC-58, de 81,5 milímetros cuadrados de sección de aluminio, sobre aisladores Esperanza números 22 y 198 y con postes de hormigón de 8 a 11 metros de altura.

Expediente número: 27.025.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. subterránea, tipo interior, en caseta de 800 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/275-159 voltios, situada debajo de la acera de la calle del Doctor Fleming, que será alimentada por el cable subterráneo de la Sociedad peticionaria que pasa por dicha calle, que seunirá con la E. T. mediante cable de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección de cobre a 15 kV.

Expediente número: 27.055.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación: 10.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros de altura y situada en el lugar de Xio, que será alimentada por la línea a 10 kV., Puerto del Son-Bretal, de la Sociedad peticionaria, que pasa por encima.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.844-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.383. Nombre, «Bienvenida». Mineral, bentonita y sepiolita. Hectáreas, 1.125. Términos municipales: Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.561. Nombre, «Santa Mónica». Mineral, feldespato. Hectáreas, 120. Término municipal, Bustarviejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, y términos municipales:

2.408. «La Jara». Cuarzo. 354. Robledillo de la Jara.
2.412. «Las Merinas». Cuarzo. 3.107. Paredes de Buitrago, Prádena del Rincón y Monteja de la Sierra.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.007. Nombre, «Dolores Segunda». Mineral, Caolín. Hectáreas, 36. Término municipal, Cartelle y La Merca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 17 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.028. «José Luis». Estaño y volframio. 520. Verín y Villardevós.
4.039. «Amp. a Fontenov». Estaño y caolín. 510. Verín.
4.044. «Afortunada». Volframio. 400. Blancos y Baltar.
4.045. «Río Tamega». Estaño. 525. Verín y Ombra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Orense, 24 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de septiembre de 1972 por la que se prohíbe la caza mayor en los terrenos de aprovechamiento cinegético común en los términos municipales incluidos en el Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de Caza.

Imo. Sr.: Habiéndose acordado en Consejo de Ministros de fecha 7 de julio de 1972 la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de Caza, que tienen como principal objetivo la conservación y fomento de las principales especies de caza mayor de la fauna cinegética nacional, y teniendo necesidad, en los terrenos donde se propone la creación de este régimen cinegético especial, en tanto no se dictamine y apruebe por dicho Organismo este Proyecto, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha dispuesto:

Primero.— Que en los terrenos de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales que a continuación se relacionan, quede prohibida durante un año la caza de las especies definidas como caza mayor: